

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3280

Broto

Secretaría

Autorización especial para la implantación de un área de estacionamiento de autocaravanas y vehículos camperizados en Oto

Autorización especial para la implantación de un área de estacionamiento de autocaravanas y vehículos camperizados en la parcela 274 del polígono 108 en Oto

Autorización especial para la implantación de un área de estacionamiento de autocaravanas y vehículos camperizados en Oto

Autorización especial para la implantación de un área de estacionamiento de autocaravanas y vehículos camperizados en la parcela 274 del polígono 108 en Oto

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la implantación de un área de estacionamiento de autocaravanas y vehículos camperizados en la parcela 274 del polígono 108, en Oto, promovido por CAMPING OTO SLU, calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://broto.sedipualba.es>

Broto , a 21 de julio de 2026

Carmen Muro Gracia

Alcaldesa